

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON JESÚS FERNÁNDEZ DE LARROCHA**Edicto**

Don Jesús Fernández de la Rocha, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Navamorcuende.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público para la constatación de exceso de cabida, siendo los requirentes los cónyuges don Miguel Ángel Cano Muñoz y doña María Ángeles Blázquez Álvarez, de la siguiente finca:

Urbana.-Nave, hoy solar en término municipal de Sartajada (Toledo), ubicada en el camino de Casavieja, número 13, con una superficie de suelo de treinta y ocho metros cuadrados (38 m²). Linda: Por su frente, con camino de Casavieja; derecha, entrando, con camino Buenaventura; izquierda, con finca señalada con el número 11 del camino de Casavieja, propiedad de don Vidal Buitrago Arranz; y por el fondo, con finca señalada con el número 4 del camino de Buenaventura, propiedad de doña Dominica Blázquez Segovia.

Referencia catastral: 7331601UK4573S0001RW.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, al tomo 1.599, libro 9, folio 155, finca número 1.033, inscripción primera.

Título: Les pertenecen a los cónyuges por escritura pública de aportación a la sociedad de gananciales y declaración de obra nueva, otorgada en Navamorcuende, ante la Notaría doña María Mercedes Pastrana García Aranda, el día veintinueve de enero de dos mil doce, con el número treinta y tres de protocolo.

Tiene una superficie de treinta y ocho metros cuadrados (38 m²), si bien su superficie real de suelo es la de cincuenta y nueve metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados (59,70 m²); no obstante según certificación catastral tiene una superficie de sesenta y un metros cuadrados (61 m²).

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciere la notificación/publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Navamorcuende, calle Herreros, número 3, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Navamorcuende a 16 de enero de 2013.-El Notario, Jesús Fernández de la Rocha.

N.º I.-674